



Cómo donar archivos y documentos



Archivo Municipal de Santa Fe

Los archivos son fruto de la actividad de las personas y de las instituciones. Cada persona, cada organización genera de forma natural un sedimento documental resultado de su actividad (profesional, administrativa, social...), que da lugar a documentos que van formando archivo.

Así, existen archivos de personas físicas (personales, familiares) y jurídicas (empresas, asociaciones, fundaciones) que responden a la misma procedencia, que están integrados, que tienen significado cuando se ponen en relación con la agrupación de documentos de donde proceden, expresado en el concepto de fondo de archivo. La relación con las administraciones públicas, la actividad profesional, con las empresas de servicios que contrata, la compraventa de bienes, las relaciones personales... tienen su expresión documental que de forma natural se materializa en agendas, documentos de identidad, escrituras notariales, contratos, facturas, correspondencia, fotografías, etc.

Si bien en el caso de las empresas, asociaciones y otros tipos de personas jurídicas esa documentación está organizada, no ocurre lo mismo en el caso de los archivos personales que -salvo en las grandes familias de la nobleza o de la burguesía, y en algunos casos de artistas e intelectuales- en la mayoría de los casos, son documentos no organizados, en algunos casos agrupados por soportes o por asuntos, y que no representan un gran volumen.

- No sé si mis documentos son archivos y si son realmente interesantes

Cualquier documento creado por una persona u organización en el curso de sus actividades es un documento de archivo. En este punto, es importante aclarar que en este ámbito de archivos privados, fundamentalmente en archivos personales y familiares, existen agrupaciones documentales que son resultado de la recopilación de documentos en función de una afición o un interés específico que constituyen las “colecciones”: carteles, sellos, postales, monedas, recortes de prensa, prospectos de cine...

En la mayoría de los casos, para los titulares sus archivos y colecciones tienen la consideración de simples papeles que para ellos no tienen ningún interés fuera del ámbito en el que se han creado. Sin embargo, estos archivos y colecciones también tienen su lugar en el Archivo Municipal de Santa Fe, en cuanto forman parte de la historia de la ciudad y de sus habitantes.

Archivos privados, información privada

Es una obviedad que si los archivos públicos establecen restricciones en el acceso a la documentación pública, exista la duda de que al donar archivos privados con información personal éstos puedan ser de acceso libre.

En el caso de las donaciones, hay que tener en cuenta que la donación tiene un carácter contractual, de manera que el donante, para proteger esa información, puede establecer con el donatario la sujeción a plazos de comunicación, condiciones de reproducción, de reutilización, etc., con el objeto de proteger la privacidad.



Cómo donar archivos y documentos

Los archivos son fruto de la actividad de las personas y de las instituciones. Cada persona, cada organización genera de forma natural un sedimento documental resultado de su actividad (profesional, administrativa, social...), que da lugar a documentos que van formando archivo.

En el contrato de donación se recogerán las limitaciones acordadas, teniendo en cuenta que, al mismo tiempo, uno de los objetivos de la aceptación de la donación consiste en proporcionar nuevas fuentes de consulta para futuros investigadores.

¿Por qué confiar mis archivos al Archivo Municipal de Santa Fe?

A veces conservados durante generaciones, pueden sufrir la dispersión, quedar arrumbados en un armario o en unas cajas, en una situación de precariedad que puede hacer temer por su conservación. Estos documentos son víctimas propiciatorias de futuras mudanzas y reformas que cuestionan su pervivencia.

Con el fin de remediar esta eventualidad, podéis confiar vuestros archivos y colecciones al Archivo Municipal. Serán así clasificados, inventariados, eventualmente restaurados y puestos a disposición de los investigadores y usuarios del Archivo que se interesen por la historia de Santa Fe.

El Archivo Municipal de Santa Fe recopila archivos privados pues complementan los fondos públicos producidos por la ciudad de Santa Fe, enriqueciendo el conocimiento de la historia de la ciudad y de sus habitantes. Al donar tus archivos, entras en la memoria de la ciudad.

¿Qué pasos hay que dar para donar mis documentos?

El personal del Archivo le guiará en todas las etapas del proceso, desde la preparación de los archivos para la donación hasta la firma del contrato, en el que se suscribe la transferencia de propiedad y la fijación de las condiciones de comunicabilidad de los documentos.

El primer paso, contactar con la dirección del Archivo para aclarar la naturaleza de su donación. El resto de los trámites serán realizados por el Archivo.

El personal del Archivo elabora un inventario somero de la documentación y procede a elevar un informe de valoración a la comisión informativa competente. Una vez visto el informe en dicha comisión, si ésta dictamina positivamente, el Archivo presenta al donante un primer contrato de donación que, estudiado y acordado por ambas partes se traslada al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación y firma posterior por ambas partes, el donante y el donatario, en este caso, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Fe.

Una vez finalizada esta fase administrativa, el Archivo Municipal de Santa Fe organizará el traslado de los documentos a sus instalaciones, donde serán clasificados e inventariados definitivamente para poder ser consultados, ya como parte del patrimonio de la ciudad de Santa Fe.